

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día veintinueve de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Calle Tzinal, Número 347 en la Colonia Héroes de Padierna, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14200 se encuentran presentes las personas funcionarias Mtra. Paola Swarovsky Velasco, Consejera Presidenta y Lic. César Gustavo Rosas Pérez Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Tercera Sesión Ordinaria 02, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidente	C. Paola Swarovsky Velasco
Secretario del Consejo	C. César Gustavo Rosas Pérez
Consejera Distrital	C. Marina Isabel Huerta Sánchez
Consejero Distrital	C. Joel Domínguez Domínguez
Consejera Distrital	C. Citlali Stephany Pérez Luque
Consejero Distrital	C. Ricardo Cadena Ortiz
Consejera Distrital	C. Yazmin Noguez Umaña
Consejero Distrital	C. Eric Edgar Suárez Flores
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Raúl Martínez García
Representante Propietario del Partido Morena	C. Julio Cesar Landeros Rangel



Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Aurelio Guillen Díaz
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Edgardo Ramírez Cruz
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	C. María Elena Fonseca Garnica
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Citlalli Arandery Hernández Espinosa
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	C. Luis Agustín Morán Díaz
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Fidel Emilio Tapia Sosa
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Lizbeth Plata Hernández
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Claudia Daniela Manjarrez Díaz

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de



MTCD14-04/24

México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 14, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024.

6. Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 14 del INE.

7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



MTCD14-04/24

la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán al Órgano Desconcentrado 14 durante el 2024, así como de las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del mes de marzo de 2024.

9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

11. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.

12. Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' at the top and various initials and dates like '13/03/24' and '14/03/24' further down.]



MTCD14-04/24

La Consejera Presidenta en uso de la voz, dio la bienvenida a las personas Consejeras Distritales, así como a las personas Representantes de los Partidos Políticos asistentes, procediendo a señalar que daría lectura de cada uno de los puntos del orden del día objeto de la sesión que forma parte de la presente reunión. En cada punto la Consejera Presidenta preguntó si había alguna duda o comentario respecto del orden del día. Dando como resultado lo siguiente: -----

En relación con el desahogo del **primer punto** del orden del día, correspondiente a la Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024, la Consejera Presidenta cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones. -

En relación con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Consejera Presidenta realizó la presentación de las personas autorizadas para tales fines y mencionó las características que contiene la bodega electoral, asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones.-

Respecto al **tercer punto** del orden del día, relacionado con el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 14, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Consejera Presidenta informo que a la fecha se cuenta con 47 registros de aspirantes a CAES y SE, asimismo señalo que serán alrededor de 400 entrevistas que serán distribuidas entre las 5 personas del SPEN para que se realicen entrevistas simultaneas. En seguida cuestionó si existía alguna observación al respecto del



documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones.-----

Respecto al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, la Consejera presidenta, agradeció por el acompañamiento a la realización de los recorridos, asimismo informo que el Instituto Electoral Nacional envió un listado mediante el aprobaron las especiales y extraordinarias. En seguida menciono que se enviara por correo un catalogo con respecto al mapa y ubicación de las casillas. Asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones. -----

Con relación al **quinto punto** del orden del día referente al Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024, la Consejera Presidenta en uso de la voz detalló a los presentes la ubicación y características de la Bodega Electoral y mencionó la visita de verificación de la misma. Asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones .-----

Respecto al desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 14 del INE, la Consejera Presidenta informó que solo contaremos

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin of the page.]



MTCD14-04/24

con la instalación de una casilla especial. Asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones

Con relación al **séptimo punto** del orden del día referente al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, la Consejera Presidenta en el uso de la voz, informo respecto de la verificación y aprobación de las condiciones de la bodega electoral, donde hizo mención que la misma cumple con las características necesarias para su buen funcionamiento. Asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones.

Respecto al desahogo del **octavo punto** del orden del día, correspondiente al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán al Órgano Desconcentrado 14 durante el 2024, así como de las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del mes de marzo de 2024, la Consejera Presidenta informó sobre el acompañamiento del personal eventual que brindara sus servicios para las actividades de esta Dirección Distrital. Asimismo cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones

En relación con el desahogo del **noveno punto** del orden del día, correspondiente al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Consejera Presidenta menciona el Convenio que se hizo con el



MTCD14-04/24

Gobierno de la Ciudad de México para el otorgamiento de la autorización para el uso de las bardas que en casa de este distrito son 5, asimismo menciono que una vez realizado el sorteo para el otorgamiento de uso de las bardas, se solicitara a la Alcaldía mediante oficio el blanqueamiento de las mismas, y por ultimo informo que el día lunes el departamento jurídico de esta Dirección Distrital asistirá a realizar el marcaje para la división de las bardas. En seguida cuestionó si existía alguna observación al respecto del documento en cuestión. Al respecto, no hubo intervenciones .-----

En relación con el desahogo de los puntos **decimo y onceavo punto** del orden del día, referente a la realización del Sorteo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y la realización del Sorteo del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, la Consejera Presidenta procedió a explicar mediante una presentación todo lo relativo a las definiciones establecidas para el correcto entendimiento de los términos que se utilizarían dentro de los sorteos que se llevarían a cabo, puntualizó lo trabajado con el Gobierno de la Ciudad de México para el caso de este Distrito, mencionando las 5 bardas que se dividirán entre los 7 partidos políticos.-----

Por otro lado, puntualizó que cada una de las cinco bardas asignadas, se dividen entre 7 partidos políticos acreditados, dando un total de 35 espacios.-----

Especificó que, la primera barda se encuentra ubicada en la Carretera Picacho Ajusco, esquina Calle Chemax, Colonia Jardines del Ajusco..-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



MTCD14-04/24

La Consejera Presidenta dio a conocer la ubicación de la segunda barda, en la Carretera Picacho Ajusco, entre las Calle Tekal y Calle Homún, Colonia Héroes de Padierna.-----

Mencionó que, la tercera barda se encuentra ubicada en la Carretera Picacho Ajusco, entre las Calles de Hocaba y Conkal, Colonia Héroes de Padierna.-----

Señaló que, la cuarta barda, se encuentra ubicada en la Carretera Picacho Ajusco, entre las Calles de Nunkini y calle 1, Colonia Héroes de Padierna.-----

Y, por último refirió que la quinta barda, se ubica en la carretera Picacho Ajusco, entre Calles 4 y 7, Colonia Miguel Hidalgo.-----

En tanto, la Consejera Presidenta explicó que durante la sesión, se llevarán a cabo dos sorteos; el primero, consiste en introducir en una urna la secuencia numérica del 1 al 7 relativa al número de partidos políticos, y en otra urna, el logotipo de cada partido político, para extraerlas una por una culminando con el orden de prelación que tendrá cada partido; lo anterior, con base en el punto 10 del orden del día de la sesión que tendrá el Consejo; el segundo sorteo, consistirá en introducir 7 papeletas por cada una de las 5 bardas aprobadas, con la finalidad de conocer la fracción de espacio, por cada barda, le corresponderá a cada partido político conforme al orden de prelación designado en el primer sorteo; de conformidad con el punto 11 del orden del día de la sesión que tendrá el Consejo.-----

La Consejera Presidenta, procedió a preguntar a los integrantes del consejo si tenían alguna duda respecto del procedimiento para la realización del sorteo del reparto de los espacios de las bardas asignadas a los partidos políticos.-----

Por último, la Consejera Presidenta informó a los integrantes del Consejo que una vez realizado el sorteo, se les notificará a los partidos políticos el momento en que puedan hacer uso del espacio asignado para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, y en

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin.]



MTCD14-04/24

consecuencia, al no haber más intervenciones dio por concluida la reunión de trabajo relativa a los puntos 10, 11 y del orden del día. -----

En relación al **doceavo punto** del orden del día, la Consejera Presidente preguntó a las personas integrantes si desean agregar un asunto general a la sesión. Al respecto el representante Propietario del Partido Morena manifestó querer agregar al orden del día su posicionamiento respecto del Proceso Electoral Local 2023-2024 de la Ciudad de México.

Enseguida, sin más intervenciones y no habiendo otro asunto que tratar la Consejera Presidenta agradeció la presencia de los asistentes por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo. -----

Firmas

Consejera Presidenta

Mtra. Paola Swarovsky Velasco

Secretario del Consejo

Lic. César Gustavo Rosas Pérez

Consejera Distrital

C. Marina Isabel Huerta Sánchez

Consejero Distrital

C. Joel Domínguez Domínguez

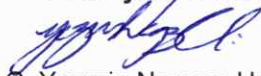
Consejera Distrital

C. Citlali Stephany Pérez Luque

Consejero Distrital

C. Ricardo Cadena Ortiz

Consejera Distrital


C. Yazmin Noguez Umaña

Consejero Distrital


C. Eric Edgar Suárez Flores

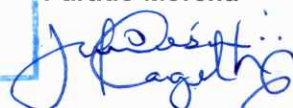
Representante Propietario del Partido

Acción Nacional


C. Raúl Martínez García

Representante Propietaria del

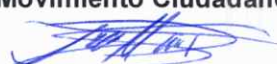
Partido Morena


C. Julio Cesar Landeros Rangel

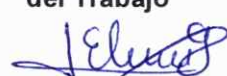
**Representante Suplente del Partido de
la Revolución Democrática**


C. Alexa Paola Hernandez Lecona

**Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano**


C. Luis Agustín Moran Díaz

**Representante Propietario del partido
del Trabajo**


C. Mariana Elena Fonseca Garnica

Las firmas corresponden a la Minuta de la Reunión Previa a la Tercera Sesión Ordinaria
02 del Consejo Distrital 14.

